DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 06 Nov 2017

DECRETO EXENTO Nº 6878

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**

5) Decreto Exento Siaper Nº 1465 de fecha 23 de Octubre del 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10º E.M.S.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, al funcionario que se individualiza, para retirar medicamentos en Almacén Regional y entrega de documentación en Servicio de Salud del Maule y en UCRA de Linares (de 09:00 a 12:30 horas), en la ciudad de Linares y Talca, el día 06 de Noviembre del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS
Conductor

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIS MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal

JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal
3.- Archivo